



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **nueve de julio de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.163**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 90/2010** de Contratación, relativo a **instalación de puntos de acceso a la red municipal para el nuevo Aula de Formación del Edificio C de Los Mondragones**, completado el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 43 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Público y a propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda**:

**Primero.-** Adjudicar el contrato menor de obras de instalación de puntos de acceso a la red municipal para el nuevo Aula de Formación del Edificio C de Los Mondragones, a la mercantil ELECTRICIDAD HOCES, S.L., al amparo del artículo 95.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con los artículos 122.3 y 75.2 de la citada disposición legal, en la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (**6.203'05 €**), IVA incluido, siendo el presupuesto del contrato 5.256'83 €, y el IVA correspondiente al 18%, 946'22 €.

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente con cargo a la partida denominada “Mejora y Extensión de Servicio Informático”, número 0607 92006 62700 del presupuesto del año 2010.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **trece de julio de dos mil diez**.

Vº Bº  
EL ALCALDE

